



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el ciclo radial denominado "Vivencias de mi Pueblo, Pasado, Presente y Futuro de Nuestra Localidad", emitido de manera ininterrumpida desde el año 1988 en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 160/2011